

Case 15714 - Recurso contra auto - Mapfre RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00090-00

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Lun 12/02/2024 11:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (653 KB)

Rad.: J19A-2019-00090 Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación - Mapfre Seguros Generales || Luis Enrique Arias Montes vs EMCALI EICE || Reparación Directa || Case 15714 || NLS;

Buen día,

El día de hoy, 12 de febrero, en representación de Mapfre radiqué recurso de reposición y en subsidio apelación contra el Auto Sin Número (S/N) el cual tuvo por no contestada la demanda y el llamamiento en garantía por Mapfre, y en consecuencia se abstuvo de resolver el llamamiento a las coaseguradoras Allianz, Zurich y AXA.

El despacho arguyó que la contestación fue radicada el último día hábil (01 de octubre de 2021) a las 5:12 pm. Sin embargo, de acuerdo con los soportes de radicación y de la Oficina de Apoyo, la contestación fue radicada ese último día pero a las 11:40 am, inclusive tiene constancia de lectura de la Oficina de Apoyo de las 11:44 am.

CAD: Por favor cargar este correo en PDF y el adjunto al Case 15714.

Gracias!

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

COORDINADOR REGIONAL

SUROCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 301 4296553

nloaiza@gha.com.co



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 8:24

Para: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00090-00

15714

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: jadm19cali@notificacionesrj.gov.co <jadm19cali@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 7:45

Para: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00090-00

Juzgado 19 Administrativo Oral de Cali
CALI (VALLE),miércoles, 7 de febrero de 2024
NOTIFICACIÓN No.8603
Señor(a):

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

email:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; notificaciones@gha.com.co

CALLE 10 No. 4-47 PISO 8

CALI (VALLE)

ACTOR: LUIS ENRIQUE ARIAS MONTES

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-33-33-019-2019-00090-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 06/02/2024 se emitió Auto ordena correr traslado en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO

Fecha: 07/02/2024 7:45:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):106_760013333019201900090001AUTOORDENACOR20240206141527.PDF
- Certificado(1) : 23A48387F4FE33335805519A212CE2B2B21B131374CDB3C7F235DD6CA308EDB1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-49576-CIQ

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.